

### **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Entidad:** Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V.

Periodo Informado: 2024

### 1. INFORMACION GENERAL

### 1.1 Grupo empresarial al que pertenece

Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V. como Subsidiaria de Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, y a la Norma NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo" emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, presentamos a nuestros accionistas el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024.

### 1.2 Estructura de la propiedad accionaria

Estructura de la propiedad accionaria de CEDEVAL al 31 de diciembre de 2024								
Total, acciones emitidas	50,000	100.00%	\$ 2,000,000.00					
Bolsa de Valores de El Salvador	44,814	89.63%	\$ 1,792,560.00					
Casas de Corredores de Bolsa	3,180	6.36%	\$ 127,200.00					
Personas Naturales	2,006	4.01%	\$ 80,240.00					

### 2. ACCIONISTAS

### 2.1 Junta Ordinaria

### a) Número de Juntas Ordinarias Celebradas durante el periodo y quorum establecido.

Durante el periodo del 2024 se celebró una Junta Ordinaria de Accionistas con un quorum total del 96.99% equivalente a 48,497 acciones presentes y representadas, de un total de 50,000 acciones.

b) Negociación de acciones de CEDEVAL en Mercado Secundario, en la Bolsa de Valores: Durante el año 2024, no se realizaron operaciones de compra/venta de acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores y por tanto no se efectuaron traspasos en el libro de accionistas.

### c) Acuerdo de Junta General de Accionistas:

El día 22 de febrero de 2024, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas en las instalaciones del Círculo Deportivo Internacional CDI, Salón Conacaste, San Salvador en primera convocatoria, con un quórum de 48,497 acciones presentes y representadas, equivalentes al 96.99% del capital social, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

# c.1) La Memoria de Labores y estados financieros

Los accionistas presentes y representadas aprobaron la Memoria de Labores, los Estados Financieros auditados y el informe del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2024.



### c.2) Nombramiento de Auditor Externo y designación de suplente.

Por unanimidad de votos de los asistentes se acordó para el año 2024:

- Nombrar al Auditor Externo a la firma BDO, S.A para la Prestación de Servicios.
- Nombrar al Auditor Externo Suplente a la firma, Crowe Auditores Integrity Auditing Group Ltda. de C.V.

# c.3) Nombramiento de Auditor Fiscal, (Auditor de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo) y designación de Suplente.

Por unanimidad de votos de los asistentes se acordó para el año 2024:

- Nombrar Auditor Fiscal a la firma Crowe Auditores Integrity Auditing Group Ltda. de C.V. por servicios de auditoría de cumplimiento de Lavado de Activos.
- Nombrar Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO, S.A por servicios de auditoría de cumplimiento de Lavado de Activos.

### c.4) Aplicación de Utilidades

Por unanimidad de los asistentes, se acordó distribuir en concepto de dividendos la cantidad de \$6.00 por acción, haciendo un monto total a distribuir de US\$300,000.00; tomando la cantidad US\$90,392.99 de las utilidades de años anteriores y US\$209,607.01 de las utilidades del ejercicio 2023; así también, destinar el 10% de las utilidades netas del ejercicio anterior, equivalente a \$30,276.32 para la Reserva Voluntaria de Liquidez.

### 2.2) Junta Extraordinaria

a) Número de Juntas Extraordinarias Celebradas durante el periodo y quorum establecido. Durante el periodo del 2024 no se celebró ninguna sesión de Junta de Accionistas Extraordinaria.

### 3. JUNTA DIRECTIVA

### 3.1 Miembros de Junta Directiva

La Junta Directiva vigente para el periodo 2023-2026, es la siguiente:

Cargo	Nombre				
Presidente:	Licenciado Francis Eduardo Girón				
Vicepresidente:	Ingeniero Enrique Oñate Muyshondt				
Secretario:	Licenciado Julio Enrique Vega Álvarez				
Tesorero:	Doctor Francisco José Barrientos Barrientos				
<b>Director Propietar</b>	io: Licenciado Joaquin Alfredo Rivas Boschma				
<b>Director Suplente:</b>	Licenciado Rolando Arturo Duarte Schlageter				
<b>Director Suplente:</b>					
<b>Director Suplente:</b>	Ingeniero Ramón Arturo Álvarez Lopez				
<b>Director Suplente:</b>	or Suplente: Licenciado Carlos Antonio Turcios Melgar				
Director Suplente:	Licenciada Sandra Patricia Pacheco Barrientos				

Detalle de sesiones celebradas en el período:



De conformidad al Pacto Social, la Junta Directiva celebró sesiones una vez al mes durante el 2024, haciendo un total de 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, conociendo la situación financiera y operativa de la compañía y velando por su normal desempeño, dándole cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad. Los acuerdos tomados por este cuerpo colegiado están debidamente asentados en el Libro Legal correspondiente, el cual es firmado por todos los directores asistentes a las sesiones celebradas.

La Junta Directiva sesionó bajo la modalidad virtual, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 258 del Código de Comercio. Las fechas de celebración de Junta Directiva fueron las siguientes:

CALENDARIO DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA 2024												
MES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Fecha sesión ordinaria	23	20	19	23	21	18	23	20	24	22	20	10
Fecha sesión extraordinaria	09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 3.3 Política de nombramiento de la Junta Directiva

Todos los directores fueron electos de conformidad a lo establecido en el Pacto Social de la Sociedad, cláusula VIGESIMO SEGUNDA: podrán ser "electos por mayoría de votos por la Junta General Ordinaria. Los directores durarán en sus funciones tres años y podrán ser reelectos" y las respectivas dietas son acordadas en Junta General de Accionistas.

# 3.4 Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable a la entidad.

EL licenciado Joaquin Alfredo Rivas, además de formar parte de la Junta Directiva de CEDEVAL, presta sus servicios como asesor de Bolsa de Valores de El Salvador y CEDEVAL-

### 3.5 Política de rotación o permanencia de los miembros de Junta Directiva

La rotación de los miembros de la Junta Directiva es una atribución de la Junta General de Accionistas de conformidad a la cláusula Decimosexta del Pacto Social de la Sociedad.

Considerando que el cargo de director es un puesto de confianza, la Junta General de Accionistas será la encargada de definir la rotación o permanencia de sus miembros, cuestión que pondrá en conocimiento dentro de las sesiones de Junta General que al efecto se celebren.

Todos los directores serán nombrados por dicha Junta, y con arreglo a lo dispuesto en el pacto social y el Código de Comercio, podrán ser reelectos si la Junta General de Accionistas así lo estime conveniente, siempre y cuando durante el período de ejercicio de funciones de un director, no recaiga sobre éste causal de suspensión, inhabilitación y prohibición conforme lo estipulado en los artículos anteriores; de ser el caso la Junta General, en su próxima sesión o en sesión especial convocada al efecto, resolverá de la



situación del director en comento ya sea revocando su nombramiento o ratificando el ejercicio de sus funciones.

### 3.6 Capacitaciones recibidas por la Junta Directiva.

La Junta Directiva recibió capacitación el día 22 de octubre, sobre actualización en materia de Las obligaciones de LDA/FT/FPADM del Gobierno Corporativo, ciberseguridad e inteligencia artificial. así también, conoció sobre las tendencias mundiales en ciberseguridad; para lo cual, se analizó el mercado y las demandas sobre seguridad informática.

### 3.7 Política de remuneración de Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva reciben remuneración de US\$300.00 por sesión asistida en concepto de dietas, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Los cargos a los cuales los directores son electos tienen una duración de tres años, pudiendo ser reelectos en la Asamblea General de Accionistas.

### 4 ALTA GERENCIA

### 4.1 Miembros de Alta Gerencia

Cargo	Nombre			
Gerente de Operaciones	Vilma Ivette Siguenza de Moreno			
Gerente de Servicio a Participantes	Jorge Ernesto Cabrera Ramírez			

### 4.2 Política de selección de la alta gerencia

De acuerdo con el Pacto Social de CEDEVAL, clausula VIGÉSIMO CUARTA, literal "c", es una atribución de la Junta Directiva nombrar al Gerente General, a los Gerentes de la sociedad, pudiendo delegar en el presidente el nombramiento de este último.

# 4.3 Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

La Central de Deposito de Valores, ha contratado los servicios del auditor externo DBO, quienes presentaron el informe de control interno correspondiente al año 2024, en el que evalúan políticas y procedimientos documentados, relacionados al cumplimiento con los requerimientos éticos, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables para mantener un control interno adecuado para la preparación de Estados Financieros consolidados, que estos estén libres de errores significativos debido a fraude o equivocación. El Auditor expresó que no se encontró nada que haga creer que el control interno no fue íntegro ni adecuado.

### 5 COMITÉ DE AUDITORIA

### 5.1 Miembros de Comité de Auditoría



Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Francis Eduardo Girón
Director	Lic. Francisco José Barrientos Barrientos
Director	Lic. Ramón Arturo Álvarez
Director	Ing. Enrique Oñate Muyshondt
Directora	Ing. Claudia María López Novoa

# 5.2 Detalle de las sesiones realizadas:

Se celebraron 5 sesiones de Comité de Auditoría según el detalle siguiente:

Número de sesión	CA-01/2024	CA-02/2024	CA-03/2024	CA- 04/2024	CA-05/2024
Tipo de sesión	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria
Fecha	19/02/2024	16/05/2024	18/072024	17/10/2024	05/12/2024

### 5.3 Funciones desarrolladas:

De conformidad a las políticas de gobierno corporativo de la empresa, las funciones de este Comité son:

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda;
- b) Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia;
- c) Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal b) del presente artículo;
- d) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes;
- e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia;
- f) Opinar ante la Junta Directiva, sobre:
  - i. Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables;
  - ii. El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión; y
  - iii. El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- g) Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las "Normas Técnicas de Auditoría Interna



para los Integrantes del Sistema Financiero" (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas;

- h) Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las "Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa" (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. En los casos de las instituciones públicas, verificar que los términos de referencia para la contratación de los Auditores Externos y Auditor Fiscal consideren condiciones de independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado;
- i) Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad; y
- j) Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

### 5.4 Temas corporativos conocidos en el periodo:

- a) Planes de trabajo de Auditoría Interna y Auditoría de Sistemas.
- b) Informes de Departamento de Auditoria y seguimiento a condiciones reportadas.
- c) Informes de los Auditores Externos y seguimiento a condiciones reportadas.
- d) Informe sobre las actividades de la Oficialía de Cumplimiento y planes de acción.
- e) Notas recibidas de la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre hallazgos en auditorias integrales y planes de acción para remediar observaciones.
- f) Estados Financieros de la sociedad
- g) Ofertas de servicios de Auditoría Externa para recomendar a Junta Directiva y ésta a su vez a Junta General de Accionistas, entre otros.

### 6. COMITÉ DE RIESGOS

### 6.1 Miembros del Comité de Riesgos

Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Francis Eduardo Girón
Director	Lic. Julio Enrique Vega Álvarez
Director	Lic. Ramón Arturo Álvarez López
Director	Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar
Secretario/a	Ing. Melissa Aguilar Leverón

### 6.2 Número de sesiones en el período

Se celebraron 4 reuniones Ordinarias de Comité de Riesgos, según el siguiente detalle:



Número de sesión	CR-01/2024	CR-02/2024	CR-03/2024	CR- 04/2024	
Tipo de sesión	Ordinaria	Ordinaria	ordinaria	Ordinaria	
Fecha	18/01/2024	18/04/2024	18/07/2024	14/11/2024	

### 6.3 Principales Funciones del Comité de Riesgos.

De conformidad a las políticas de Gobierno Corporativo de la empresa, las principales funciones de este Comité son:

- a) Velar por que la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos;
- b) Proponer para aprobación de la Junta Directiva, al menos lo siguiente:
  - i. Las políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
  - ii. Los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la entidad.
  - iii. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas, así como los planes de contingencia a adoptar.
  - iv. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición, así como los controles especiales sobre dichas circunstancias.
- c) Validar lo siguiente:
  - i. La metodología• para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.
  - ii. Las acciones correctivas propuestas por el Encargado de Riesgos en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
- d) Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como de sus acciones correctivas.
- e) Informar a la Junta Directiva la ejecución de las políticas aprobadas, velando por que la realización de las operaciones de la entidad se ajuste a las políticas y procedimientos definidos para la gestión de los riesgos.
- f) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.
- g) Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por el Encargado de Riesgos o quien haga sus veces.
- h) El Comité de Riesgos revisará, al menos una vez al año, lo señalado en los literales a), b)
  y c).

### 6.4 Temas corporativos conocidos en el periodo:



- a) Informes trimestrales de las inversiones propias de CEDEVAL, presentando los indicadores de riesgo respectivos.
- b) Informe técnico de la gestión Integral de Riesgos del año 2022
- c) Informes trimestrales del Encargado de la Unidad de Riegos, con relación a la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía.
- d) Planes de trabajo y seguimiento desarrollados por la Unidad de Riesgos.
- e) Revisiones de la matriz de riesgos.
- f) Evaluación de Póliza de Seguros Bancarios y de Directores y funcionarios y de ciberseguridad.
- g) Notas recibidas de la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre hallazgos en auditorias integrales, relacionados a la gestión integral de riesgos y planes de acción para remediar observaciones y otros temas relacionados al riesgo del negocio.

# 7. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDARES ÉTICOS

# 7.1 Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

En sesión de Junta Directiva JD-02/2024, se realizó una actualización al código de gobierno corporativo por la actualización de la estructura organizacional.

# 7.2 Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

Durante el periodo 2024, en sesión de Junta Directiva JD 02/2024 de fecha 23 de enero de 2024 se realizó modificaciones al Manual de Políticas de Conducta, en el cual se incorporó actualización por modificaciones realizadas a Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

# 7.3 Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

CEDEVAL ha diseñado políticas y controles para la gestión de conflictos de interés, establecidos en el Manual de Políticas de Conducta. Durante el año reportado no se registró ningún incumplimiento a dichas políticas.

En referencia a las operaciones con partes relacionadas, Central de Depósito de Valores y la Bolsa de Valores mantienen un acuerdo de tarifas vigentes de mercado por los servicios prestados entre ambas empresas. Los servicios prestados están referidos a soporte de tecnología, administrativo/financiero, legal, auditoria, oficialía de cumplimiento y gestión de riesgos, por el lado de la Bolsa y CEDEVAL brinda servicios de custodia bajo condiciones de mercado.

Adicionalmente, se vuelve indispensable informar que todas las operaciones bursátiles que CEDEVAL realiza son canalizadas por medio de una Casa de Corredores de Bolsa autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

### 8. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

### 8.1 Atención a los clientes



Acceso a la información de la entidad en la página web:

- a) CEDEVAL cuenta con un sitio web (www.cedeval.com) en el cual publica información relevante de la compañía, de tal forma que los accionistas, clientes y público en general tiene acceso a la información pública de la compañía.
- b) Así también se cuenta con un Modelo de Servicio al Cliente, incluyendo protocolos de atención de quejas y reclamos, el cual es de dominio público a través de la página web, en la cual se reciben consultas o sugerencias por parte del público en general.
- c) Atención a Accionistas: Es la sección en el sitio web en el cual mantenemos informados a nuestros accionistas. En dicha sección se publica trimestralmente un boletín informativo, el cual presenta cifras y aspectos relevantes que han acontecido en la Depositaria. En la sección de Gobierno Corporativo, Atención al Accionista (https://www.cedeval.com/gobierno-corporativo/ sección Atención a Accionistas)
- d) Redes sociales: CEDEVAL cuenta con perfiles en las redes sociales X y LinkedIn, desde los que comparte información relevante sobre datos de custodia, servicios, educación bursátil, y noticias de interés del mercado de valores.

### 8.2 Detalle de los principales hechos relevantes, durante el período 2024.

- a) Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas 2024
- b) Acuerdos Tomados en Junta General de Accionistas 2024, los cuales se detallan en el numeral 2 de este informe.
- c) Publicación de Memoria de Labores 2024.
- d) Presentación de credencial de Junta Directiva electa para el período 2023-2026
- e) Conformación de comités
- f) Nombramiento del licenciado Mario Salvador Linares Martínez como Oficial de Cumplimiento Titular de CEDEVAL, y su incorporación al Comité de prevención LDA/FT/FPADM, así como su renuncia efectiva a partir del día 28/10/2024.
- g) Nombramiento como Oficial de Cumplimiento de la licenciada Jeannette Romero de Aguilar en JD 13/2024, efectivo a partir del 01/01/2025, y su incorporación al Comité de prevención LDA/FT/FPADM.
- h) Modificaciones a Tarifas para Aplicar por los Servicios Prestados por CEDEVAL, aprobado por Junta Directiva 11/2024 de fecha 22 de octubre de 2024.

### 9. GOBIERNO CORPORATIVO DESAGREGADA POR SEXO

N.	. Nombre		9	Total	
			Mujer	Hombre	
1	Junta Directiva		2	8	10
2	Alta Gerencia		1	1	2
3	Comité de Auditoría		1	3	4
4	Comité de Riesgos		1	4	5
5	Jefaturas		N/A	N/A	N/A
6	Empleados		8	3	11



# 10. AUTORIZACIÓN

El presente informe fue aprobado en sesión de Junta Directiva No. JD-01/2025 de fecha martes 21 de enero de 2025.